

# Carlos V, Fernando I y la ayuda del Sacro Imperio contra los turcos. Dinero, religión y defensa de la Cristiandad

Peter Rauscher \*  
Universidad de Viena

El joven: «¿Qué se dispone en las Dietas imperiales acerca de los turcos?» El viejo: «El Emperador debe primero solicitar ayuda contra los turcos. Hay tanta escasez en el Sacro Imperio, que es muy poco lo que se autoriza, y ellos quieren expulsar a los turcos con veinte mil o treinta mil hombres. Hasta ahora esto ha sido evidente, en especial delante de Viena [en 1529]. Sin embargo, si nosotros, los cristianos, fuéramos tres veces más, lo que yo esperaré, el turco conseguirá que nosotros cambiáramos. Pero así, tengo la preocupación que nosotros seremos expulsados antes que el turco nos enseñe un poco cómo comportarnos»<sup>1</sup>

La época de Carlos V fue marcada por dos conflictos permanentes: por un lado, en el interior de la *res publica christiana* por las guerras contra Francia, y por otro lado,

---

\* En el presente artículo, en cuanto a la bibliografía existente, nos limitamos solamente a las investigaciones más importantes. En ellas puede encontrarse más literatura sobre el tema.

<sup>1</sup> «Der Jünger: "Was richtet man denn auf den Reichstagen des Türken halben?" Der Älter: "Da muß der Kaiser bitten um ein Hilf wider die Türken. So sind dann soviel Mangel in dem Reich, daß man ganz wenig verwilliget, und (sie) wollen den Türken mit zwanzigoder dreißigtausend Mannen vertreiben. Das hat man bisher und sonderlich jetzt vor Wien wohl gesehen. Nun, wenn unser, der Christen, dreimal soviel wären, so hoffte ich, der Türke würde uns mit der Weil noch in ein anders Wesen bringen. Aber so hab ich Sorg, ehe uns der Türk ein wenig lehrt, wie wir uns (ver) halten sollen, so sind wir schon alle vertrieben".» CURIPESCHITZ (KURIPESIC), B., *Ein Disputation oder Gespräch zwayr Stalubben am Hof des türkischen Sultans 1530 über Gebräuche, Glauben, Heerwesen, Politik der Türkei und ihr Verhältnis zum Deutschen Reich*, ed. por G. NEWKLOWSKY, facsímil de 1532, Klagenfurt, Wien y otros, 1998, p. 48. El autor fue, en 1530-1531, traductor y por eso miembro de una embajada de Fernando I a Constantinopla. Cfr. PETRITSCH, E. D., *Die Ungarnpolitik Ferdinands I. bis zu seiner Tributpflichtigkeit an die Hobe Pforte*, tesis doctoral, Wien, 1979, pp. 36-44.

en el exterior, por las hostilidades contra el Imperio Otomano. El Sultán y sus vasallos eran los enemigos más poderosos del Emperador, incluso mucho más que el Rey de Francia. Los conflictos con el Imperio Otomano se concentraban en dos zonas, en el Mediterráneo y en Hungría. Con la ocupación otomana de los Balcanes y de gran parte de Hungría en el siglo xv y a comienzos del xvi aumentó el peligro de que los territorios austríacos fueran amenazados<sup>2</sup>. Estos países eran parte del Sacro Imperio, cuyos Estados (cortes imperiales) fueron confrontados con el problema de cómo reaccionar en caso de una amenaza externa. La misma pregunta era válida para Carlos V, quien no sólo era la cabeza del Sacro Imperio, sino además como emperador, el protector de la Cristiandad, lo que le obligaba a luchar contra el Sultán. La cruzada contra los «infieles» fue uno de los ideales de los emperadores medievales. Estas ideas existieron todavía en la época de Carlos V, aunque, dentro de la Cristiandad, otros intereses políticos tuvieron ya más importancia. Los conflictos entre las Casas de Austria y de Valois aumentaron cada vez más y provocaron alianzas entre los enemigos del Emperador, entre Francia y el Imperio Otomano<sup>3</sup>. Mientras las guerras contra los franceses eran de suma importancia para Carlos V, la lucha contra los turcos no le preocupaba tanto.

A este respecto llama la atención la difícil situación política en el Sacro Imperio. Al contrario de sus otros territorios, el Emperador no contaba en el Imperio con ingresos fijos para su defensa. Carlos dependía de la buena voluntad de los Estados imperiales, cuyos diversos intereses dificultaban la actuación del Emperador en el Sacro Imperio. Pero si Carlos no quería pagar de sus propios ingresos todos los gastos de las guerras, tenía que concertar con dichos Estados.

La situación de los emperadores y de los reyes de romanos en cuanto a sus ingresos en el Sacro Imperio ya había cambiado bastante tras la caída de la Casa de Suabia a mediados del siglo xiii. A partir de allí los emperadores y reyes perdieron muchos de los bienes imperiales, que en la Alta Edad Media todavía habían estado a su disposición y con los que habían podido financiar su política. A pesar de que alguno intentó consolidar las finanzas imperiales, este proceso arriba mencionado no pudo ser detenido. Durante el gobierno de Federico III (1440-1493), bisabuelo de Carlos V, la renta del Emperador había disminuido tanto, que quedaban sólo unos ingresos pequeños, procedentes de los impuestos anuales de las ciudades imperiales, de los judíos y de unos muy pocos derechos de aduana. Para aumentar los ingresos, se aplicaron consecuentemente los derechos imperiales existentes; por ejemplo, cuando se concedieron a par-

---

<sup>2</sup> Sobre la expansión del Imperio Otomano en los balcanes cfr. EDELMAYER, F., «Etnias, religiones y fronteras en los Balcanes (siglos xvi-xx)», en MITRE FERNÁNDEZ, E.; GARCÍA CÁRCCEL, R.; LUCENA GIRALDO, M.; EDELMAYER, F., y DE RIQUER I PERMANYER, B., *Fronteras y frontierizos en la historia*, Valladolid, 1997, pp. 115-146.

<sup>3</sup> HOCHEDLINGER, M., «Die französisch-osmanische "Freundschaft" 1525-1792. Element antihabsburgischer Politik, Gleichgewichtsinstrument, Prestigeunternehmung Aufriß eines Problems», *Mitteilungen des Instituts für österreichische Geschichtsforschung*, núm. 102 (1994), pp. 108-164, sobre todo pp. 115-119.

ticulares regalías de aduana o de feria, los consignatarios tenían que pagar, además de los feudatarios y todas las personas que recibieron confirmaciones de privilegios. No obstante, estas medidas no mejoraron mucho la débil situación de la hacienda imperial<sup>4</sup>.

Los gastos de guerra, que cada vez se elevaban más, hacían necesario encontrar nuevos ingresos, sobre todo si el Emperador quería cumplir con su misión de defender la paz dentro y fuera del Sacro Imperio<sup>5</sup>. En este artículo analizamos los fundamentos económicos y militares del poder de Carlos V en el Sacro Imperio. En una primera parte vamos a presentar el desarrollo de los impuestos imperiales, mientras que en una segunda parte vamos a describir la llamada ayuda contra los turcos en la época de Carlos V.

La primera ayuda en dinero la concedieron los Estados imperiales cuando, en 1427, creció el peligro causado por parte de los seguidores de Jan Hus. En 1422 y en 1431 se acordó nuevamente una ayuda con tropas por parte del Sacro Imperio; en 1433 se volvió a retomar el proyecto de una ayuda en dinero al contado<sup>6</sup>.

La lucha contra el «enemigo de la fe» siempre fue el asunto que jugó un papel decisivo, cuando se concedieron impuestos imperiales<sup>7</sup>. Tanto los proyectos de impuestos de 1454 y de 1466-1467, como los impuestos imperiales, los cuales fueron autorizados en Ratisbona, en 1471, y en Augsburg, en 1474, debían servir para la guerra contra los turcos: «A través de la “reconquista” en el este, los reinos cristianos y los países que habían sido conquistados y ocupados por los turcos, debían ser nuevamente ganados a la fe cristiana, trayéndolos nuevamente bajo el gobierno de cristianos»<sup>8</sup>. Este carácter ofensivo de la lucha contra el Imperio Otomano se perdió sin embargo en los últimos decenios del siglo XV. En los años siguientes el Sacro Imperio no logró formar un ejército imperial, que pudiera poner en peligro a las tropas otomanas.

Un problema fundamental para una reforma general del Sacro Imperio, constantemente exigida desde el siglo XV, era el papel que tenía el Emperador<sup>9</sup>. Aun cuando era reconocido por diferentes partes que no podía llevar a cabo las reformas exigidas

<sup>4</sup> ISENMANN, E., «Reichsfinanzen und Reichssteuern im 15. Jahrhundert», *Zeitschrift für historische Forschung*, 7 (1980), pp. 1-76, 129-218, aquí pp. 18-76.

<sup>5</sup> El financiamiento de las guerras era, junto al mantenimiento de la corte, un factor importante de gastos. Cfr. BUCHHOLZ, W., *Geschichte der öffentlichen Finanzen in Europa in Spätmittelalter und Neuzeit. Darstellung Analyse Bibliographie*, Berlin, 1996, pp. 25-26.

<sup>6</sup> ANGERMEIER, H., *Die Reichsreform 1410-1555. Die Staatsproblematik in Deutschland zwischen Mittelalter und Gegenwart*, München, 1984, pp. 63-64. ISENMANN, E., «Reichsfinanzen...», *op. cit.*, 1980, pp. 154-157.

<sup>7</sup> ISENMANN, E., «Reichsfinanzen...», *op. cit.*, 1980, pp. 154-157. Sobre la imagen de los turcos véase ERKENS, F. R. (ed.), *Europa und die osmanische Expansion*, Berlin, 1997.

<sup>8</sup> ISENMANN, E., «Reichsfinanzen...», *op. cit.*, 1980, p. 154.

<sup>9</sup> Fundamental: ANGERMEIER, H., *Die Reichsreform...*, *op. cit.*, München, 1984. MORAW, P., «Reichsreform und Gestaltwandel der Reichsverfassung um 1500», *Göttingische Gelehrte Anzeigen*, núm. 244 (1992), pp. 277-296, y en *Über König und Reich. Aufsätze zur deutschen Verfassungsgeschichte des späten Mittelalters*, ed. por R. Chr. SCHWINGS, Sigmaringen, 1995, pp. 277-292.

en el campo de la defensa imperial, debido a sus pequeños ingresos, no se quiso fortalecer su posición frente a los Estados imperiales. Sólo unas pocas, tal como Nicolás de Cues y Aeneas Silvio Piccolomini, pidieron el aumento del poder militar del Emperador<sup>10</sup>. Una monarquía demasiado fuerte era más bien considerada como una amenaza a la posición de los príncipes imperiales.

Por esta razón y para mantener las cargas económicas lo más bajas posibles, era importante que los Estados imperiales impidieran que el Sacro Imperio se viera involucrado en los conflictos de la Casa de Austria<sup>11</sup>. Esto explica la reserva del Imperio en apoyar al Emperador en conflictos militares dentro de la Europa cristiana. Sólo durante las guerras contra Hungría y Francia, a fines del siglo XV y principio del XVI, así como también en 1544, consiguieron los Austrias alcanzar la cooperación de los Estados imperiales contra otros Estados cristianos. La ayuda extraordinaria de 1544, la cual representó la única participación del Sacro Imperio en el conflicto permanente entre la Casa de Austria y Francia, fue justificada en el documento final de la Dieta imperial con la afirmación que Francisco I había hecho un pacto con los turcos<sup>12</sup>.

La lucha contra el «enemigo de la Cristiandad» como razón para la autorización de la ayuda contra los turcos se volvió a complicar cuando a mediados de los años veinte del siglo XVI algunos de los Estados imperiales se pusieron abiertamente al lado de la Reforma protestante. Con ello, estos Estados rompían con el orden del Sacro Imperio. Esto ya había pasado cuando Carlos V había declarado proscrito a Lutero y a sus seguidores por medio del Edicto de Worms. Para los Estados protestantes, más que para los Estados católicos, el asunto a partir de entonces era no concederle dinero al Emperador. Temían que más tarde pudiera eventualmente usarlo en contra de los mismos príncipes y las ciudades protestantes. No obstante, los Estados protestantes estaban ante un dilema, ya que reconocían como un «deber cristiano» la lucha contra el Imperio Otomano. Por ello no podían rechazar del todo por motivos religiosos la concesión de ayuda en la lucha contra los turcos<sup>13</sup>. Sin duda, el otorgamiento de una ayuda imperial podía llevarse a cabo con éxito dependiendo de las concesiones religiosas que el Emperador hiciera a los protestantes, sirviendo sin duda alguna la amenaza turca para la difusión de la Reforma protestante<sup>14</sup>.

<sup>10</sup> ISENMANN, E., «Reichsfinanzen...», *op. cit.*, 1980, pp. 143-144.

<sup>11</sup> SCHMID, P., *Der Gemeine Pfennig von 1495*, Göttingen, 1989, p. 21.

<sup>12</sup> SECKENBERG, J. Chr., y KOCH, A. (eds.), *Neue und vollständigere Sammlung der Reichs-Abschiede, Welche von den Zeiten Kayser Comrads des II. bis jetzo auf den Teutschen Reichs-Tagen abgefasst worden, sammt den wichtigsten Reichs-Schlüssen, so auf dem noch fürwährenden Reichs-Rage zur Richtigkeit gekommen sind*, vol. 2, Frankfurt am Main, 1747 (Osnabrück, 1967), §§ 1-6, pp. 495-497.

<sup>13</sup> SCHMID, P., «Reichssteuern, Reichsfinanzen und Reichsgewalt in der ersten Hälfte des 16. Jahrhunderts», en ANGERMEIER, H., y SEYBOLD, R. (eds.), *Säkulare Aspekte der Reformationszeit*, München-Wien, 1983, pp. 153-198, aquí pp. 184-189.

<sup>14</sup> GÖLLNER, C., «Die Türkenfrage im Spannungsfeld der Reformation», *Südostforschungen*, 34 (1975), pp. 61-78. FISCHER-GALATI, St. A., *Ottoman Imperialism and German Protestantism 1521-1555*, Cambridge/Mass., 1959.

Otro problema para la concesión de la ayuda imperial fue el de la territorialidad. Este proceso, en cuyo transcurso gran parte de los derechos señoriales cayeron en las manos de los príncipes imperiales debido a la falta de una fuerte autoridad central, llevó a que el Emperador no dispusiera de ninguna autonomía financiera fuera de sus territorios<sup>15</sup>. Los Estados imperiales no estaban dispuestos a ceder al Sacro Imperio una parte de sus derechos financieros. Defendieron, por el contrario, minuciosamente su derecho de conceder los impuestos, el mismo que dificultó la introducción de un impuesto imperial general y permanente. Los príncipes tampoco estaban dispuestos a autorizar impuestos sobre los que no pudieran disponer. Querían que el caudal de los impuestos imperiales fuera autorizado cada vez por la Dieta imperial, debido a que en un principio estos impuestos fueron considerados como extraordinarios y voluntarios. Por esta razón, nunca se obtuvo a nivel imperial una autonomía financiera del Emperador que no dependiera de la autorización de los Estados imperiales<sup>16</sup>.

Estos puntos repercutieron gravemente en la ayuda contra los turcos. Las discusiones no fueron sólo sobre la cantidad a autorizar, sino también sobre la forma y el modo de recolectarla. Casi todas las propuestas de recaudar los impuestos que se emplearon durante el gobierno de Carlos V habían sido desarrolladas en el siglo xv. Los impuestos imperiales podían ser recolectados sobre la llamada «matrícula imperial» o en la forma del llamado «penique común» (*Gemeiner Pfennig*). La matrícula imperial, fijada en la Dieta de Worms de 1521, estableció para cada Estado imperial la contribución a pagar, ya fuera en forma de tropas, o en una cantidad correspondiente en dinero contado<sup>17</sup>. No pudo imponerse, en la primera mitad del siglo xvi, una sola prestación en forma de dinero, de manera que dependía de la decisión de la Dieta imperial si los Estados enviaban tropas, en lugar de dinero, para posibilitar una guerra imperial. La medida para la matrícula fue el llamado «mes romano», es decir, la suma de dinero que era teóricamente necesaria para el pago mensual de las tropas. Esta suma era la misma

<sup>15</sup> MAYER, Th., «Geschichte der Finanzwirtschaft vom Mittelalter bis zum Ende des 18. Jahrhunderts», en GERLOFF, W., y NEUMARK, F. (eds.), *Handbuch der Finanzwissenschaft*, 2.ª ed., Tübingen, 1950, pp. 236-272, aquí pp. 236-243. DUCHHARDT, H., *Deutsche Verfassungsgeschichte 1495-1806*, Stuttgart-Berlin-Köln, 1991, pp. 51-69. MORAW, P., «Die Entfaltung der deutschen Territorien im 14. und 15. Jahrhundert», en *Landesherrliche Kanzleien im Spätmittelalter. Referate zum VI. Internationalen Kongreß für Diplomatik*, vol. 1/1, München, 1983, pp. 61-108, y en *Über König und Reich...*, op. cit., Sigmaringen, 1995, pp. 89-126. WILLOWERT, D., *Deutsche Verfassungsgeschichte. Vom Frankenreich bis zur Teilung Deutschlands. Ein Studienbuch*, 2.ª ed., München, 1992, pp. 76-84.

<sup>16</sup> SCHMID, P., «Reichssteuern...», op. cit., 1983, pp. 189-195.

<sup>17</sup> WREDE, A., *Deutsche Reichstagsakten unter Kaiser Karl V.*, vol. 2, Gotha, 1896, núm. 56, pp. 424-443. MÜLLER, J., «Veränderungen im Reichsmatrikelwesen um die Mitte des sechzehnten Jahrhunderts», *Zeitschrift des Historischen Vereins für Schwaben und Neuburg*, 1896, núm. 23, pp. 115-176. MÜLLER, J., «Das Steuerund Finanzwesen des H. R. Reiches im XVI. Jahrhundert», *Neue Jahrbücher für das klassische Altertum, Geschichte und deutsche Literatur*, núm. 5 (1902), pp. 652-678. SIEBER, J., *Zur Geschichte des Reichsmatrikelwesens im ausgebenden Mittelalter (1422-1521)*, Leipzig, 1910. TEICKE, A., *Reichsteuerbestrebungen unter Karl V. (bis zum Sturze des zweiten Nürnberger Reichsregiments)*, Leipzig, 1910.

que se le había concedido a Carlos V en 1521 para el séquito que tenía que acompañarle a Roma, para su coronación como Emperador.

El presupuesto del «mes romano» contemplaba una tropa de 20.000 lansquenetes, con un salario de 4 florines por cada uno, y 4.000 caballos a 12 florines por cabeza, lo cual significaba un gasto mensual de 128.000 florines. Normalmente, los Estados imperiales decidían en las Dietas imperiales cuántos «meses romanos» se pagarían para la defensa contra los turcos. La suma completa era entonces dividida entre los más o menos 400 Estados imperiales según los cálculos establecidos en la llamada «matrícula del viaje a Roma» (*Romzugmatrikel*, matrícula imperial). Sin embargo, la distribución de esta cantidad entre los Estados imperiales trajo desde un principio dificultades, ya que la suma de las cuotas establecidas en la matrícula de Worms para cada Estado imperial que participara en el «mes romano» daba un total de 127.074 florines<sup>18</sup>. Esta suma, sin embargo, era sólo válida en teoría. Debían deducirse de ella las contribuciones de aquellos Estados imperiales que aparecían en la matrícula, pero que curiosamente no se podían localizar, así como la de los Estados que se habían separado del Sacro Imperio —tal como la Confederación Suiza— o que habían sido mediatizados por otros Estados imperiales. A ello se agregaron las solicitudes de un gran número de Estados imperiales de disminuir su contribución. A pesar de repetidas solicitudes de los Estados imperiales de cambiar la matrícula, se llegó bastante tarde, en 1545, a una solución parcial. En suma, costó mantener algunas de las cantidades del impuesto imperial. La regulación del derecho procesal para litigios sobre asuntos de la matrícula de 1548 tampoco cambió mucho en la práctica.

Si se toma en cuenta que algunos de los Estados imperiales se separaron del Sacro Imperio, que algunas de las contribuciones disminuyeron en 1545 y que algunos Estados imperiales fueron suprimidos al ser mediatizados por otros, la matrícula imperial ascendía ya en 1545 a aproximadamente 80.000 florines<sup>19</sup>. Ésta, sin embargo, no era la suma que se pagaba realmente. Mientras que los documentos no permiten hacer cálculos exactos sobre el dinero que ingresó para la ayuda contra los turcos en los años comprendidos entre 1521 y 1548, sí es posible señalar que de las cantidades establecidas entre 1548 a 1576 fueron realmente pagadas entre el 70 y el 75 por 100<sup>20</sup>.

El uso de la matrícula imperial fue claramente desventajosa para el Emperador. Aunque podía tomar medidas jurídicas contra los contribuyentes morosos, no tenía influencia alguna en la recaudación de los impuestos. Por eso dependía, sólo de la buena voluntad de los Estados imperiales.

---

<sup>18</sup> El mejor estudio sobre las finanzas imperiales lo ofrece LANZINNER, M., *Friedenssicherung und politische Einheit des Reiches unter Kaiser Maximilian II. (1564-1576)*, Göttingen, 1993, pp. 393-400. Cfr. también: MÜLLER, J., «Das Steuer- und Finanzwesen...», *op. cit.*, 1902.

<sup>19</sup> SCHULZE, W., *Reich und Türkengefahr im späten 16. Jahrhundert. Studien zu den politischen und gesellschaftlichen Auswirkungen einer äußeren Bedrohung*, München, 1978, p. 341.

<sup>20</sup> LANZINNER, M., *Friedenssicherung...*, *op. cit.*, Göttingen, 1993, p. 469.

El «penique común» ofreció una alternativa en la recaudación de impuestos. Éste era un impuesto combinado por cabeza y por patrimonio, según el cual todos los habitantes del Sacro Imperio mayores de quince años debían pagar una suma fija. A partir de una cierta cantidad el patrimonio de las personas era gravado con impuestos. La ventaja de este impuesto fue que, en teoría, así se podían cobrar mayores ingresos que con las contribuciones a través de la matrícula. Por esta misma razón, se recurrió a este modo de cobro de impuestos, sobre todo cuando se planeaba levantar un gran ejército para una ofensiva contra el Imperio Otomano <sup>21</sup>. La recaudación del «penique común» era, sin embargo, problemática por diversos motivos. En primer lugar, faltaban estadísticas que permitieran calcular previamente la cantidad del impuesto. En segundo lugar, la contribución de todos los príncipes y súbditos imperiales contradecía la división estamental de la sociedad, de modo que algunos grupos, tal como el bajo clero o los comerciantes, tenían que pagar impuestos más altos que el alto clero o los príncipes imperiales. A ello se agregaba el establecimiento de un límite máximo del patrimonio a ser gravado, con lo cual se protegió a los ricos y se contradujo la justicia del derecho impositivo.

Paralelamente a estas dificultades surgieron graves problemas constitucionales. De un lado, los caballeros del Sacro Imperio, quienes estaban directamente subordinados al Emperador, temían que la entrega de los impuestos de sus vasallos en las cajas de los príncipes imperiales pusiera en peligro su libertad; de otro lado, los príncipes poderosos y las grandes ciudades imperiales querían evitar que a través del pago de impuestos se diera a conocer la capacidad financiera de sus súbditos. Los príncipes fueron los que no pudieron tolerar un impuesto imperial centralizado, ya que éste puso en duda su soberanía territorial. A ello se agregó que los Estados provinciales, quienes tenían el derecho de participar en la decisión sobre la autorización de los impuestos, tuvieron que ser frecuentemente incorporados en el proceso de recolección de los mismos. La poca disposición de pago de los Estados imperiales causó que finalmente se recaudara menos dinero que el esperado <sup>22</sup>, razón por la cual el modo impositivo del «penique común» no logró establecerse, a pesar de que fue aplicado dos veces durante la época de Carlos V.

Al margen de la matrícula imperial y el «penique común» sólo se aplicó una vez durante el gobierno de Carlos V una imposición sobre el cuadro de distribución empleado para financiar el Tribunal de Cámara imperial, la cual cargó más a las ciudades imperiales que a los príncipes. Las Dietas imperiales discutieron sobre otros modelos impositivos

<sup>21</sup> SCHMID, P., «Reichssteuern...», *op. cit.*, 1983, pp. 168-173. LANZINNER, M., *Friedensicherung...*, *op. cit.*, Göttingen, 1993, pp. 485-490.

<sup>22</sup> *Ibid.* ELTZ, E., «Zwei Gutachten des Kurfürstenrates über die Wormser Matrikel und den Gemeinen Pfennig. Ein Beitrag zur Reichssteuerproblematik vom Reichstag in Speyer 1544», en LUTZ, H., y KOHLER, A. (eds.), *Aus der Arbeit an den Reichstagen unter Kaiser Karl V. Sieben Beiträge zu Fragen der Forschung und Edition*, Göttingen, 1986, pp. 273-301.

como, por ejemplo, la recolección de impuestos aduaneros o el cobro de impuestos al clero, pero estos impuestos nunca se aplicaron<sup>23</sup>.

En el primer capítulo hemos hablado sobre la relación entre el Sacro Imperio y el Emperador con respecto a la ayuda contra los turcos. Así quisimos explicar la dimensión constitucional y política que tenían las discusiones sobre los impuestos imperiales. En realidad, no fue Carlos V, sino su hermano Fernando I, quien tuvo la máxima responsabilidad en las guerras contra el Imperio Otomano en Austria y en Hungría. A continuación, vamos a describir las relaciones entre estos dos miembros de la Casa de Austria en relación a la defensa contra los turcos y a la contribución del Sacro Imperio. Antes de todo, debemos llamar la atención sobre un problema básico de los documentos. Los proyectos de edición de las actas de las Dietas imperiales y de la correspondencia entre Carlos V y Fernando I, de gran importancia para nuestro tema, llegan tan sólo hasta comienzos de los años treinta del siglo XVI<sup>24</sup>, lo que supone bastantes problemas para la investigación científica.

Carlos V volvió a la Península Ibérica tras la Dieta de Worms en 1521 y permaneció allí los siguientes años. Hasta 1530, después de su coronación en Bologna, no volvió al Sacro Imperio. Entre tanto, Fernando I estaba confrontado con el peligro de los turcos, que aumentaba casi cada año<sup>25</sup>. Los turcos empezaron a conquistar el reino de Hungría, lo que puso en peligro a los países hereditarios austríacos, que Fernando había recibido de Carlos en los tratados familiares de 1521-1522. Además de ello —siempre y cuando Luis, rey de Bohemia y de Hungría, no tuviera hijos— Fernando podía reclamar sus derechos sucesorios en dichos reinos por su matrimonio con Anna Jagellón, hermana de Luis, y de acuerdo con los contratos familiares de 1491 y de 1515<sup>26</sup>. Debido

---

<sup>23</sup> TEICKE, A., *Reichssteuerverordnungen...*, op. cit., Leipzig, 1910, pp. 90-127. SCHMIDT, G., *Der Städtetag in der Reichsverfassung. Eine Untersuchung zur korporativen Politik der freien und Reichsstädte in der ersten Hälfte des 16. Jahrhunderts*, Stuttgart, 1984, pp. 440-449.

<sup>24</sup> ANGERMEIER, H.; MEUTHEN, E., y WOLGAST, E., «Die Reichstagsakten-Edition. Zum Stand des Forschungsunternehmens der Historischen Kommission bei der Bayerischen Akademie der Wissenschaften», *Jahrbuch für historische Forschung*, 1997, München, 1998, pp. 15-19. El último volumen publicado de la correspondencia de Fernando I con sus hermanos es el de WOLFRAM, H., y THOMAS, Chr., *Die Korrespondenz Ferdinands I.*, vol. III: *Familienkorrespondenz 1531 und 1532*, Wien, 1973-1984.

<sup>25</sup> KALDY-NAGY, Gy., «Suleimans Angriff auf Europa», *Acta Orientalia Academiae Scientiarum Hungaricae*, 1973, núm. 28, pp. 163-212. CSÁKY, M., «Karl V., Ungarn, die Türkenfrage und das Reich (Zu Beginn der Regierung Ferdinands als König von Ungarn)», en LUTZ, H. (ed.), y MÜLLER-LUCKNER, E., «Das römisch-deutsche Reich im politischen System Karls V.», München, Wien, 1982, pp. 223-237. PETRITSCH, E. D., *Die Ungarnpolitik Ferdinands I.*, op. cit., Wien, 1979. TURETSCHKE, Chr., *Die Türkenpolitik Ferdinands I. von 1529 bis 1532*, Wien, 1968. HANTSCH, H., «Zum ungarisch-türkischen Problem in der allgemeinen Politik Karls V.», en *Festschrift für Karl Eder zum Siebzigsten Geburtstag*, ed. por H. J. MEZLER-ANDELBERG, Innsbruck, 1979, pp. 57-69.

<sup>26</sup> Sobre el Pacto de Familia entre los Austrias y los Jagellones cfr. LÜNIG, J. Chr., *Codex Germaniae diplomaticus [...]*, Leipzig-Frankfurt, 1732, I, núm. 89, pp. 579-582. WIESFLECKER-FRIEDHUBER, I. (ed.), WIESFLECKER, H., *Quellen zur Geschichte Maximilians I. und seiner Zeit*, Darmstadt, 1996, núm. 68, pp. 228-234.



a estas razones dinásticas, Fernando tenía gran interés en el desarrollo de los acontecimientos en Hungría.

Fernando I solicitó a su hermano Carlos V en diversas ocasiones hasta 1526, un apoyo económico, debido a la tensa situación financiera en Hungría y en los países hereditarios, los cuales aún debían varios millones de florines. Estas deudas procedían todavía de la época del emperador Maximiliano I<sup>27</sup>. Carlos, sin embargo, no pudo entregar dinero debido a la guerra que mantenía en Italia contra Francia<sup>28</sup>, siendo más bien Fernando quien apoyó al Emperador en sus guerras, con tropas y dinero. Tras la batalla de Pavía, en la que Carlos salió victorioso, Fernando, a través de Martín de Salinas, hizo alusión a su propia contribución a la victoria de las tropas imperiales, ofreciéndose a seguir contribuyendo a la política de Carlos V. Por su parte, Fernando solicitó dinero del Emperador, porque él mismo tenía fuertes gastos, debido a su política frente al duque de Württemberg, la rebelión de los campesinos y la guerra contra los turcos: «De lo qual, si fuere servido, se dirá al enperador, que considerada la gran costa que asta aquí Su A. (Fernando I) ha echo y haze, asi en la guerra de Ytalia, y duque de Vertanberga, levantamiento de villanos y Turcos no basta subir á hazer armada tal, qual conviene para vencer tal empresa. A la qual causa se debería solicitar, que el enperador me ayude con alguna suma de díneros»<sup>29</sup>.

Cuando Fernando I asumió la corona de Hungría tras la muerte del rey Luis en la batalla de Mohács, volvió a solicitar ayuda de Carlos V. La adquisición de la corona de Hungría significó para Fernando no sólo la herencia del conflicto con los turcos, sino también múltiples confrontaciones con Juan Zápolya, que también pretendía la corona de Hungría. Esto provocó continuos conflictos militares, incluso en tiempos en los que el ejército otomano no operó en Hungría. En su petición de ayuda, Fernando describió la situación de forma dramática, llegando a señalar que él podía sufrir el mismo destino que su cuñado, es decir, la muerte en batalla. Además, Fernando exigió al Emperador que viniera al Sacro Imperio, porque sería el único medio efectivo en la lucha contra los turcos y contra la expansión de la Reforma protestante<sup>30</sup>. El Emperador envió a Praga 100.000 ducados de ayuda para Fernando I, exigiéndole no cometer

---

Wiesflecker, H., *Kaiser Maximilian I. Das Reich, Österreich und Europa an der Wende zur Neuzeit, Gründung des habsburgischen Weltreiches, Lebensabend und Tod, 1508-1519*, Wien, 1981, pp. 181-204, 218-220.

<sup>27</sup> WIESFLECKER, H., *Kaiser Maximilian I...*, Wien, 1981, IV, p. 446-454.

<sup>28</sup> Instrucción de Fernando I para Claude Bouton, Innsbruck, 25 de mayo de 1523, en BAUER, W., *Die Korrespondenz Ferdinands I*, vol. I: *Familienkorrespondenz bis 1526*, Wien, 1912, núm. 38, pp. 62-67, aquí p. 63.

<sup>29</sup> Instrucción de Fernando I para Martín de Salinas, Innsbruck, 2 de abril de 1525, en BAUER, W., *Korrespondenz I...*, op. cit., Wien, 1912, núm. 136, pp. 282-293, aquí p. 290.

<sup>30</sup> LAUBACH, E., «Habsburgische Reichstagspolitik 1528/29», *Mitteilungen des österreichischen Staatsarchivs*, núm. 40 (1987), pp. 61-91, aquí p. 61.

imprudencias y, si fuera posible, esforzarse por alcanzar un acuerdo de paz<sup>31</sup>. Simultáneamente, Fernando también se había dirigido a los príncipes imperiales en busca de ayuda<sup>32</sup>.

Según los cálculos, no era poco lo que se podía esperar del Sacro Imperio. En la primera Dieta imperial de Carlos V en Worms en 1521 se habían autorizado para el séquito que le acompañaría a la coronación seis «meses romanos», lo que teóricamente significaba una cantidad de 720.000 florines. Aun si calculamos que para un «mes romano» en realidad se pagaban en el mejor de los casos no más que 60.000 florines, llegamos a una suma de 360.000 florines<sup>33</sup>. En la Dieta imperial de Nuremberg de 1522 la ayuda para el séquito de Roma fue convertido en ayuda contra los turcos<sup>34</sup>. Dicha ayuda para la guerra fue lentamente autorizada hasta 1530 en forma de dinero o de tropas<sup>35</sup>.

A Fernando —quien en el Sacro Imperio sólo tenía la función de administrador del Emperador— le faltaba en gran parte el apoyo de su hermano y su presencia. La ausencia de Carlos V del Sacro Imperio tuvo consecuencias negativas, tanto respecto a una actitud firme contra la Reforma protestante como acerca del problema de la ayuda contra los turcos. En 1522 se proporcionó dinero para el mantenimiento de 3.000 lansquenetes, que debían defender la frontera en Croacia<sup>36</sup>. El resto de la ayuda del séquito a Roma sería obtenida ese mismo año para la guerra contra los turcos<sup>37</sup>. Esto, sin embargo, tardó su tiempo. Una ayuda imperial, concedida en 1523 para Hungría,

---

<sup>31</sup> Zoltán Korpás presentó una comunicación sobre la política húngara de Carlos V en el congreso «Carlos V - Europeísmo y Universalidad», Granada, 1-5 de mayo de 2000, en la cual también trató acerca del envío de los 100.000 ducados. Le agradezco por haberme proporcionado el manuscrito. La comunicación será publicada en las actas del congreso bajo el título «La frontera oriental de la Universitas Christiana entre 1526-1532. La política húngara y antiturca de Carlos V». En el mencionado artículo quedan claramente expresados los diferentes intereses del Emperador y de su hermano: mientras Fernando I estaba interesado en la reconquista de Hungría, Carlos V quería evitar un conflicto con el Sultán y obtener más bien un compromiso pacífico en Hungría. Cfr. los datos bibliográficos en el artículo. Sobre los 100.000 ducados y los consejos de Carlos V a Fernando I cfr. BAUER, W., *Korrespondenz I...*, op. cit., Wien, 1912, núm. 216, pp. 407-421; núm. 239, pp. 456-468; núm. 242, pp. 471-474; núm. 243, pp. 474-478; núm. 252, pp. 486-492; núm. 255, pp. 496-497; núm. 260, pp. 501-504; núm. 261, pp. 504-508. BAUER, W., y LACROIX, R., *Die Korrespondenz Ferdinands I*; vol. II, 1. Hälfte: *Familienkorrespondenz 1527 und 1528*, Wien, 1937, núm. 29, pp. 30-32; núm. 30, pp. 32-38; núm. 104, pp. 119-123.

<sup>32</sup> Fernando I a Carlos V, Linz, 22 de septiembre de 1526, en BAUER, W., *Korrespondenz I...*, op. cit., Wien, 1912, núm. 239, pp. 456-468.

<sup>33</sup> Sobre el problema de la matrícula imperial cfr. LANZINNER, M., *Friedenssicherung...*, op. cit., Göttingen, 1993, pp. 393-400.

<sup>34</sup> WREDE, A., *Deutsche Reichstagsakten...*, op. cit., Gotha, 1896, pp. 738-739.

<sup>35</sup> STEGLICH, W., «Die Reichstürkenhilfe in der Zeit Karls V.», *Militär-geschichtliche Mitteilungen*, núm. 1 (1972), pp. 7-55, aquí pp. 9-42.

<sup>36</sup> Cfr. EDELMAYER, F., «La “frontera militar” de los Austrias contra el Imperio Otomano», en *III Estudios de Frontera. Convivencia, defensa y comunicación en la frontera*, ed. por TORO CEBALLOS, F., y RODRÍGUEZ MOLINA, J. (en prensa).

<sup>37</sup> *Ibid.*, pp. 14-16.

no fue cumplida, volviéndose a agudizar el problema de la ayuda contra los turcos en abril de 1526, cuando el sultán Solimán II llevó más de 100.000 hombres contra el reino de Hungría. El Sacro Imperio, sin embargo, estaba dispuesto a pagar sólo una parte de la ayuda del séquito a Roma<sup>38</sup>. Antes de entregarse la ayuda, el ejército húngaro sufrió una derrota en la batalla de Mohács. Cuando Fernando solicitó la sucesión en los reinos de Bohemia y Hungría, según el Pacto de Familia con los Jagellones, el dinero casi no había sido usado.

Para la Casa de Austria la situación había cambiado radicalmente en 1526. Los Austrias se vieron más que nunca involucrados en los problemas de Hungría y en el conflicto con el Imperio Otomano, pero a pesar de ello el Emperador no cambió sus fines políticos, es decir, no quería dejar la lucha contra Francia. Los intereses opuestos entre los dos hermanos eran cada vez más notorios. Fernando I quería, en 1528, como lo comunicó a su hermana María, viajar personalmente a todos sus territorios, «[...] porque sin soldados extranjeros no se puede defender ese reino (Hungría) y yo no guardo esperanzas de obtener suficiente ayuda sin mi presencia, por lo cual será necesario que marche a mis territorios austríacos y bohemios y finalmente al Sacro Imperio, donde espero, con la ayuda de Dios, poder obtener ayuda, la que será considerable y suficiente para ir al país y oponer resistencia a los turcos»<sup>39</sup>. En la corte imperial, sin embargo, se pensaba de otra manera. Carlos V quería movilizar las fuerzas militares del Sacro Imperio contra Francia, por lo que aconsejó a su hermano Fernando I firmar la paz en Hungría<sup>40</sup>.

En el Sacro Imperio se discutió sobre la posibilidad de otorgar una ayuda a Fernando, teniendo como base el «penique común»<sup>41</sup>. Sólo en 1529 autorizó la Dieta imperial una nueva ayuda contra los turcos. El motivo fue una nueva campaña del sultán Solimán II contra Hungría. En vista de esta amenaza, Fernando logró obtener —a pesar de los grandes problemas con los Estados protestantes y con los adversarios de la Casa de Austria bajo el duque de Baviera—, incluyendo la restante ayuda del séquito a Roma, la más vasta ayuda imperial desde 1521. Esta ayuda, sin embargo, se limitó a la defensa

<sup>38</sup> *Ibid.*, pp. 23-24. FRIEDEBURG, W., *Der Reichstag zu Speier 1526. Im Zusammenhang der politischen und kirchlichen Entwicklung Deutschlands im Reformationszeitalter*, Berlin, 1887 (1970), pp. 420-433.

<sup>39</sup> «[...] et puis que sans gens estrangers ne se pouoit defendre cestuy roialme [= Ungarn] et que je n'avoie espoir de nulle aide bonne sans ma presence, que me sembloit pour sur propre bien que c'estoit necessaire que je alase à mes pais d'Austriche et de là à Boheme et à la fin à l'empire dont j'esperoie que avecques l'aide de dieu j'en poye impetret ayde que fut de importance et suffisante avecques ce que on pourra faire au pais pour resister aud. Turcq.» Fernando a María, Gran, 7 de febrero de 1528, en BAUER, W., y LACROIX, R., *Korrespondenz*, Wien, 1937, II/1, núm. 153, pp. 188-190, aquí p. 189.

<sup>40</sup> LAUBACH, E., «Habsburgische Reichstagspolitik...», *op. cit.*, 1987, p. 72. HÖB, I., «Der Reichstag zu Speyer 1529. Teilnehmer, Verhandlungspunkte, Ergebnisse», en *Das Wappenbuch des Reichserolds Caspar Sturm*, elaborado por J. ARNDT, Neustadt an der Aisch, 1984, pp. 139-150, p. 140.

<sup>41</sup> NEUKIRCH, A., *Der niedersächsische Kreis und die Kreisverfassung bis 1542*, Leipzig, 1909, pp. 68-74, 197-214. STEGLICH, W., «Die Reichstürkenhilfe...», *op. cit.*, 1972, pp. 29-33. Sobre la política imperial entre 1527-1529, cfr. KÜHN, J., *Deutsche Reichstagsakten unter Kaiser Karl V*, Göttingen, vol. 7, 1935 (1963).

contra el Imperio Otomano. No debía utilizarse para los asuntos de Hungría. Una ayuda imperial más amplia, deseada por Fernando, que hubiera permitido una guerra ofensiva contra el Imperio Otomano, no se pudo conseguir <sup>42</sup>.

A pesar del gran peligro que la guerra contra los turcos representaba para los países hereditarios, quedó en un asunto exclusivo de Fernando. Aunque el Rey esperaba una ayuda por parte del Emperador <sup>43</sup>, Carlos no se vio en condiciones de enviar tropas <sup>44</sup> ni de entregarle dinero <sup>45</sup>.

Durante el sitio de Viena por parte del Sultán participaron más de 7.000 soldados del ejército imperial en la defensa de la ciudad. A ellos se sumaron tropas de algunos príncipes protestantes, que querían calmar así los conflictos religiosos con la Casa de Austria, como también tropas de otros Estados imperiales <sup>46</sup>. Cuando el ejército turco levantó el sitio de la ciudad, los cristianos no persiguieron a las tropas turcas. Así se perdió la oportunidad de dañar severamente a los turcos y de dificultar una futura campaña del Sultán.

Por eso, cuando Carlos V volvió, en 1530, al Sacro Imperio, la ayuda contra los turcos se convirtió otra vez en uno de los temas principales de la Dieta imperial de Augsburgo. De nuevo el Emperador no pudo evitar que los protestantes hicieran depender la concesión de una dosis de tolerancia religiosa. Ya un año antes, en la Dieta imperial de Espira, el problema religioso se había vuelto a agudizar, después de haberse distendido en 1526. Los Estados protestantes reclamaron el cumplimiento de todas las concesiones en el campo de la religión ya obtenidas. Pero los Estados católicos, que tenían la mayoría en la Dieta imperial, se opusieron <sup>47</sup>. Las negociaciones en Augsburgo, en 1530, tampoco trajeron una solución del conflicto entre las dos confesiones. Al contrario, el Emperador, apoyado por los Estados imperiales católicos, volvió a poner en vigor el Edicto de Worms <sup>48</sup>. El problema religioso tuvo grandes consecuencias: dado

---

<sup>42</sup> Sobre los planes de Fernando I cfr. KÜHN, J., *Die Geschichte des Speyerer Reichstages 1529*, Leipzig, 1929, p. 14.

<sup>43</sup> Instrucciones de Fernando al conde Leonhard Noguero, Linz, 31 de agosto de 1529, en BAUER, W., y LACROIX, R., *Korrespondenz*, II, 2. Hälfte: Familienkorrespondenz 1529 und 1530, Wien, 1938, núm. 346, pp. 479-483.

<sup>44</sup> Instrucciones de Carlos al conde Leonhard Noguero, Piacenza, 23 de septiembre de 1529, en BAUER, W., y LACROIX, R., *Korrespondenz*, II/2, Wien, 1938, núm. 356, pp. 499-509.

<sup>45</sup> Carlos V a Fernando I, Piacenza, 4 de octubre de 1529, en BAUER, W., y LACROIX, R., *Korrespondenz* II/2..., *op. cit.*, Wien, 1938, núm. 360, pp. 513-515. TURETSCHKE, Chr., *Die Türkenpolitik Ferdinands I...*, *op. cit.*, Wien, 1968, p. 165.

<sup>46</sup> STEGLICH, W., «Die Reichstürkenhilfe...», 1972, pp. 41-42. SCHMID, P., «Reichssteuern...», *op. cit.*, 1983, p. 192.

<sup>47</sup> KÜHN, J., *Die Geschichte...*, Leipzig, 1929. HÖB, L., «Der Reichstag zu Speyer...», 1984.

<sup>48</sup> IMMENKÖTTER, H., *Um die Einbeit im Glauben. Die Unionsverhandlungen des Augsburger Reichstages im August und September 1530*, Münster, 1973. IMMENKÖTTER, H., y WENZ, G. (eds.), *Im Schatten der Confessio Augustana. Die Religionsverhandlungen des Augsburger Reichstages 1530 im historischen Kontext*, Münster, 1997. ISERLOH, E. (ed.), *Confessio Augustana und Confutatio. Der Augsburger Reichstag und die Einbeit der Kirche. Internationales Symposium der Gesellschaft zur Herausgabe des Corpus Catholicorum in Augsburg vom 3.-7. September*

que los protestantes no habían aprobado el documento final de la Dieta imperial, no se sentían obligados a cumplirlo, boicoteando por lo tanto la ayuda contra los turcos. Por eso, el resultado de la Dieta fue de muy poco valor para la Casa de Austria, la cual había logrado obtener la concesión de una ayuda contra los turcos de 12 «meses romanos» y, en caso de emergencia, hasta 16, en forma de tropas. A ello se agregó que, en 1531, se formaba la oposición de muchos príncipes imperiales contra la elección de Fernando I como Rey de Romanos. Dentro del cuadro de esta oposición estaba Baviera, uno de los Estados católicos más importantes del Imperio<sup>49</sup>. La solicitud de ayuda por parte del Emperador en forma de tropas por un período de tres años fue concedida, pero bajo la condición que los otros Estados de Europa también tomaran parte en la guerra contra los turcos<sup>50</sup>. Debido al problema religioso y porque por el momento ningún ejército turco se hallaba en marcha, ninguna de las dos ayudas entró en vigor.

Terminada la Dieta imperial de Augsburgo, Carlos V viajó a los Países Bajos, sin pensar en una guerra contra los turcos. A Fernando le recomendó dos cosas: por un lado, debía obtener la paz al menos con sus enemigos dentro de Hungría; por otro, Carlos consideraba además recomendable una actitud pragmática frente a los Estados imperiales luteranos. Éstos debían ser entretenidos para que prestaran la ayuda contra los turcos. Por eso, el Emperador quiso asegurar antes de su partida a España la paz en el Sacro Imperio a través de un tratado con los protestantes. Como lo había hecho en los años veinte del XVI, Carlos cedió el peso de la defensa contra los turcos a Fernando. Con eso ignoró los argumentos de su hermano, quien pretendía que sólo podría defender Hungría si recibiera el apoyo del Emperador y de toda la Cristiandad. En relación a la ayuda imperial, Fernando había aprendido de los acontecimientos pasados y no contó con una ayuda eficiente de los Estados imperiales<sup>51</sup>.

---

1979, Münster, 1980. KOHLER, A., «Der Augsburger Reichstag 1530. Von der Bilanz des Jubiläumsjahres 1980 zum Programm einer Edition der Reichstagsakten», en LUTZ, H., y KOHLER, A., *Aus der Arbeit an den Reichstagen...*, op. cit., Göttingen, 1986, pp. 158-193. RABE, H., «Karl V. und die deutschen Protestanten. Wege, Ziele und Grenzen der kaiserlichen Religionspolitik», en RABE, H. (ed.), *Politik und politisches System. Berichte und Studien aus der Arbeit an der politischen Korrespondenz des Kaisers*, Konstanz, 1996, pp. 317-345.

<sup>49</sup> KOHLER, A., *Antibaburgische Politik in der Epoche Karls V. Die reichsständische Opposition gegen die Wahl Ferdinands I. zum Römischen König und gegen die Anerkennung seines Königtums (1524-1534)*, Göttingen, 1982.

<sup>50</sup> TETLEBEN, V. von, *Protokoll des Augsburger Reichstages 1530*, ed. por H. GRUNDMANN, Göttingen, 1948, pp. 175-198, sobre todo p. 196. NEUKIRCH, A., *Der niedersächsische Kreis...*, op. cit., Leipzig, 1910, pp. 76-78. STEGLICH, W., «Die Reichstürkenhilfe...», op. cit., 1972, p. 45. FORSTEMANN, K. E., *Urkundenbuch zu der Geschichte des Reichstages zu Augsburg im Jahre 1530*, Halle, 1835 (Osnabrück, 1966), II, núm. 128, pp. 108-113. TURETSCHKE, Chr., *Die Türkenpolitik Ferdinands I.*, Wien, 1968, pp. 175-176.

<sup>51</sup> Carlos V a Fernando I, Bruselas, 4 de marzo de 1531, en WOLFRAM, H., y THOMAS, Chr., *Die Korrespondenz*, Wien, 1973-1984, III, núm. 460, pp. 47-52. Fernando I a Carlos V, Budweis, 17 de marzo de 1531, *ibid.*, núm. 470, pp. 66-80. Fernando I a Carlos V, Brünn, 27 de marzo de 1531, *ibid.*, núm. 472, pp. 81-87. Carlos V a Fernando I, Gent, 3 de abril de 1531, *ibid.*, núm. 475, pp. 89-100.

De acuerdo con la política imperial, Carlos concertó en 1532 en Nuremberg una paz limitada con los Estados protestantes<sup>52</sup>. Por eso concedieron los 12 «meses romanos» de ayuda contra los turcos que los católicos ya habían aprobado en 1530<sup>53</sup>. Sobre la ayuda para tres años, solicitada en Augsburgo, aparentemente no se volvió a hablar. Por cierto que los Estados imperiales decidieron, por iniciativa de los protestantes, que la ayuda otorgada debía usarse sólo para la guerra contra el Imperio Otomano y no para la lucha de Fernando contra el rey Juan Zápolya. Los Estados imperiales exigieron además que el Emperador prohibiera definitivamente la ayuda en forma de dinero<sup>54</sup>.

La ayuda imperial de tropas pasó a ser reorganizada. Por primera vez se estableció que las tropas ofrecidas por cada Estado imperial tenían que ser levantadas dentro de los Círculos imperiales —las diez regiones en las que se dividió el Sacro Imperio al norte de los Alpes, con exclusión de Bohemia— y llevadas a batalla por los capitanes de los Círculos<sup>55</sup>. El mando fue cedido al Emperador o a una persona nombrada por él, pero aparentemente Carlos pensaba en llevar él mismo un ejército cristiano contra el Sultán<sup>56</sup>. Las tropas del Sacro Imperio debían estar reunidas como muy tarde el 15 de agosto de 1532 cerca de Viena y estarían compuestas por 30.000 lansquenetes, 8.000 hombres para los bagajes, 6.000 caballos de tiro y 6.000 de caballería pesada<sup>57</sup>. Este ejército fue reforzado con tropas imperiales, compuestas por 12.000 hombres, levantados en el Sacro Imperio, sobre todo en los Países Bajos, 10.000 procedentes de la Península Ibérica, y además 10.000 soldados italianos, 6.000 caballos, 3.000-4.000 soldados de ingenieros y alrededor de 40 piezas de artillería. Los territorios de Fernando pusieron a disposición 8.000 caballos, 42.000 lansquenetes y 10.000 hombres para la flota que debía operar en el Danubio. A éstos se sumaron 10.000 caballos de Hungría pagados por el Papa.

A pesar de contar con esta fuerza tan grande, no hubo ninguna confrontación directa con el ejército turco. A fines de agosto de 1532 el Sultán empezó a retirarse tras el fracaso del sitio de Güns (Köszeg), de modo que cuando el Emperador llegó a Viena,

---

<sup>52</sup> AULINGER, R., «Die Verhandlungen zum Nürnberger Anstand 1531/32 in der Vorgeschichte des Augsburger Religionsfriedens», en LUTZ, H., y KOHLER, A. (eds.), *Aus der Arbeit an den Reichstagen unter Kaiser Karl V. Sieben Beiträge zu Fragen der Forschung und Edition*, Göttingen, 1986, pp. 194-227.

<sup>53</sup> Vgl. AULINGER, R., *Deutsche Reichstagsakten unter Kaiser Karl V. Der Reichstag in Regensburg und die Verhandlungen über einen Friedstand mit den Protestanten in Schweinfurt und Nürnberg 1532*, Göttingen, 3 vols., 1993, aquí vol. 10/1, pp. 167-175. WESTERMANN, A., *Die Türkenhilfe und die politisch-kirchlichen Parteien auf dem Reichstag zu Regensburg 1532*, Heidelberg, 1910. MÜLLER, G., «Kaiserliche Autorität und fürstliche Libertät. Zu den Verhandlungen über die Türkenhilfe während des Regensburger Reichstags 1532», en *Festschrift für Fairy von Lilienfeld zum 65. Geburtstag*, Erlangen, 1982, pp. 540-560.

<sup>54</sup> AULINGER, R., *Reichstagsakten 10/2...*, Göttingen, 1993, núm. 104, pp. 592-593.

<sup>55</sup> Sobre los Círculos imperiales cfr. DOTZAUER, W., *Die deutschen Reichskreise in der Verfassung des Alten Reiches und ihr Eigenleben (1500-1806)*, Darmstadt, 1989. DOTZAUER, W., *Die deutschen Reichskreise (1383-1806). Geschichte und Aktenedition*, Stuttgart, 1998.

<sup>56</sup> RASSOW, P., *Die Kaiser-Idee Karls V. dargestellt an der Politik der Jahre 1528-1540*, Berlin, 1932, pp. 82-103.

<sup>57</sup> AULINGER, R., *Reichstagsakten 10/1...*, Göttingen, 1993, p. 171.

el 23 de setiembre, la guerra ya había terminado. La reacción del Emperador y de las tropas imperiales muestra que nadie estaba dispuesto a emprender una ofensiva contra los turcos: Carlos V se decidió a disolver el ejército lo más rápido posible y volvió a España. «El Emperador se dedicó a uno de los objetos tradicionales de la política mediterránea de Castilla y Aragón: los Estados bereberes norteafricanos. Estos asuntos, tan estrechamente vinculados al problema otomano, expresan muy a las claras la concepción del Emperador según la cual había que atajar el peligro de los otomanos en el frente mediterráneo y dejar su rechazo en el Continente en manos de Fernando I»<sup>58</sup>. Carlos V volvería al Sacro Imperio en 1541. Los Estados imperiales, al igual que las tropas de Bohemia, tampoco estaban dispuestas a perseguir el ejército otomano en retirada.

El resultado de la campaña fue para Fernando de poca satisfacción. Decepcionado escribió el 2 de octubre de 1532 a su hermana María: «Señora, consideré como mi gran deber, recibir más ayuda y por un tiempo más largo, pero no fue posible: si hubiera recibido más de ello, hubiera ido yo personalmente a Hungría. Pero con tan poca ayuda y por un tiempo tan corto no me pareció ni posible ni viable»<sup>59</sup>.

Más aún, cuando los soldados italianos se sublevaron y saquearon los territorios de Fernando, escribió: «[...] lo lamento tanto, que no sé qué alegría podrá ser suficiente para hacerme olvidar durante el resto de mi vida que hemos perdido una buena oportunidad de servir a Dios y de librar a la Cristiandad de un tal tirano (el Sultán)»<sup>60</sup>. Finalmente Fernando se vio obligado a firmar la paz con el Imperio Otomano<sup>61</sup>, el cual emprendió después la guerra contra el Sha de Persia. Carlos V, en nombre de toda la Cristiandad, intentó también firmar una paz duradera con el Sultán, pero esto fue rechazado en Constantinopla<sup>62</sup>. El Sultán, sin embargo, se dirigió al occidente tras la victoria de Carlos en Túnez. Debido a una alianza entre Francia y el Imperio Otomano contra el Emperador, el Mediterráneo paso a convertirse en escenario de guerra<sup>63</sup>.

A pesar de la desilusionante campaña de 1532 y la consecuente suspensión de las hostilidades, la guerra en Hungría no había terminado del todo. La razón fue el conflicto continuo entre los dos reyes de Hungría, Fernando I y Juan Zápolya, por el cual durante los siguientes años se alternó frecuentemente la interrupción del enfrentamiento con

<sup>58</sup> KOHLER, A., *Carlos V, 1500-1558. Una biografía*, Madrid, 2000, p. 232.

<sup>59</sup> «Madame, je ay fet extreme de devoeir pour avoeir plus de aide et pour plus de tamps, mais n'a esté possyble: sy je euse su plus avoe[ir], je fuse allé en persone en Hungrie. Mais avecques sy peu et payé pour sy peu de tamps ne m'a semblé possible, ne faisable», en WOLFRAM, H., y THOMAS, Chr., *Korrespondenz*, Wien, 1973-1984, III, núm. 661, pp. 621-625, p. 623.

<sup>60</sup> «[...] que m'est ung sy grant regret que ne say quele pouira estre la joie que sera sufisante pour le me fere oblier en tous les jours de ma vie: de veoir que avons perdu sy belle comodité de servir à Dieu et [de] deliver la cristianté de cestuy tiran [el Sultan]», Fernando I a María, Villach, 21 de octubre de 1532, en *ibid.*, núm. 664, pp. 626-631, p. 628.

<sup>61</sup> PETRITSCH, E. D., *Die Ungarnpolitik Ferdinands I...*, Wien, 1979, pp. 61-67.

<sup>62</sup> *Ibid.*, pp. 70-75.

<sup>63</sup> KÁLDY-NAGY, Gy., «Suleimans Angriff...», *op. cit.*, 1973, pp. 184-186.

acciones de guerra. A pesar de las negociaciones, no se logró obtener una nueva participación del Sacro Imperio en las guerras en Hungría. Como ya hemos demostrado, los príncipes imperiales no estaban dispuestos a intervenir en los asuntos de Hungría <sup>64</sup>.

En 1538 hubo una cierta distensión de la situación, gracias a una alianza entre el Emperador, el Papa, Fernando I y Venecia a consecuencia de la amenaza de la costa de Italia por parte de la flota otomana. Esta alianza debía servir para emprender una acción conjunta contra el Sultán. De acuerdo a los deseos de Carlos, Fernando debía contribuir y concluir una paz con Juan Zápolya <sup>65</sup>. En el tratado de paz, negociado en febrero de 1538 en Großwardein/Petrovaradin, ambos reyes reconocieron sus derechos mutuos al trono de Hungría, con la restricción que los descendientes de Zápolyas serían excluidos de la sucesión a cambio de una recompensa, y que el Rey de Romanos recibiría los territorios de Zápolya tras la muerte del último <sup>66</sup>.

En junio de 1538 se llegó también a un acuerdo de paz entre el Emperador y Francisco I de Francia, gracias a la mediación del papa Paulo III. Se acordó una acción común contra el Imperio Otomano. Aparentemente Carlos V pensaba en un ataque a Constantinopla, <sup>67</sup> pero al igual que en el pasado, las siguientes operaciones en el Mediterráneo no desembocaron en un enfrentamiento decisivo con la flota turca.

Los Estados imperiales no participaron en estos acontecimientos, pero en 1538 hubo un nuevo acercamiento entre los protestantes y la Casa de Austria. Fernando había llevado a cabo algunas negociaciones con los Estados imperiales con el objetivo de obtener una ayuda contra los turcos, las cuales, en primera instancia, no tuvieron éxito. Como escribió Fernando I a Carlos V, tanto los protestantes como los católicos se excusaban para no conceder ninguna contribución con la difícil situación política y religiosa en el Sacro Imperio: «tuve que negociar con los príncipes y los Estados del Sacro Imperio sobre la ayuda contra los turcos, y esto, señor, extensamente, en parte personalmente con algunos príncipes, en parte a través de emisarios y por carta con los restantes. Y, señor, no conseguí obtener de ninguno de ellos ni lo más mínimo, ya que los católicos usan como pretexto a los apóstatas, de quienes temen ser atacados; y lo mismo hacen los apóstatas en relación a los católicos [...]» <sup>68</sup>.

---

<sup>64</sup> Cfr. NEUHAUS, H., «Ferdinands I. Reichstagsplan 1534/35. Politische Meinungsumfrage im Kampf um die Reichsverfassung», 2 partes, *Mitteilungen des österreichischen Staatsarchivs*, núm. 32 (1979), pp. 24-47, aquí pp. 36-39, y núm. 33 (1980), pp. 22-57, aquí pp. 44, 54-55.

<sup>65</sup> KALDY-NAGY, Gy., «Suleimans Angriff...», *op. cit.*, 1973, p. 187. BUCHOLTZ, F. B. von, *Geschichte der Regierung Ferdinand des Ersten*, reimpresso, Graz, 1968, IV, p. 146; V, p. 108.

<sup>66</sup> GOOSS, R., *Österreichische Staatsverträge. Fürstentum Siebenbürgen 1526-1690*, Wien, 1911, núm. 16, pp. 65-85.

<sup>67</sup> BRANDI, K., *Kaiser Karl V. Werden und Schicksal einer Persönlichkeit und eines Weltreiches*, 8.ª ed. (Frankfurt), 1986, pp. 345-348. KOHLER, A., *Carlos V...*, *op. cit.*, Madrid-Barcelona, 2000, pp. 268-270.

<sup>68</sup> «[...] je deusse traicter particulièrement avec les [...] princes et estatz de l'empire sur la [...] assistance contre le Turc, et qu'ay monseigneur fait souffisamment tant en personne avec aulcuns princes que par commis et lettres envers les aultres. [D]esquelz nay monseigneur sceu obtenir guaire de chose, car les Catholicques sexcuseut sur les desvoyes, craindans destre envahy deulx; austant font aussi les dicts desvoyez



Para calmar esta situación, Fernando —al igual que Carlos en 1532— concedió en 1539 a los protestantes una nueva paz religiosa por tiempo limitado, en contrapartida a la garantía de una ayuda contra los turcos y de conversaciones sobre la religión, lo cual debía ayudar a superar el problema de la división de la Iglesia <sup>69</sup>.

La situación en Hungría se agravó en 1540 cuando, a la muerte de Juan Zápolya, el tratado de 1538 entró en vigor, surgiendo con ello conflictos nuevos con parte de los magnates (la alta nobleza) húngaros. Estos reconocieron como rey al hijo de Zápolya, Juan Segismundo lo que trajo como consecuencia un ataque militar —sin éxito— por parte de Fernando. Poco después los otomanos atacaron de nuevo, quienes en 1539 habían levantado un ejército nuevo <sup>70</sup>. En 1541 consiguieron conquistar la capital de Hungría, Ofen (Buda, hoy Budapest), y hasta 1543 ocuparon prácticamente toda la llanura de Hungría <sup>71</sup>. En estas circunstancias, fue posible activar nuevamente a los Estados imperiales. A pesar de que la política imperial de mediación en los asuntos de religión había prácticamente fracasado hasta 1541, Carlos les dio concesiones a los protestantes, firmando una nueva paz por dieciocho meses <sup>72</sup>. Los Estados imperiales autorizaron en la Dieta imperial de Ratisbona de 1541 una ayuda contra los turcos de un mes y medio de «meses romanos», que debía ser pagado en dinero <sup>73</sup>. Esta ayuda, sin embargo, llegó demasiado tarde, porque las tropas de Fernando tuvieron que retirarse debido a la llegada de un ejército otomano.

A pesar de las tensiones entre católicos y protestantes, que aumentaron el año siguiente, Fernando I consiguió en 1542 que los Estados imperiales le concedieran una nueva ayuda contra los turcos. Se acordó otorgar una ayuda para unos años, como se había discutido desde la década de los años veinte, y nuevamente en 1530, en Augsburgo. Los Estados imperiales se comprometieron a enviar tropas durante tres años, siendo

---

des dictis Catholicques [...]» Fernando I a Carlos V, Breslau, 3 de junio de 1538, en *Nuntiatuerberichte aus Deutschland nebst ergänzenden Actenstücken. 1. Abteilung (1533-1559)*, vol. 4: *Legation Aleanders 1538-1539*, ed. por W. FRIEDENSBURG, Gotha, 1893, núm. 11, pp. 445-448, cita p. 446.

<sup>69</sup> FUCHTEL, P., «Der Frankfurter Anstand vom Jahre 1539», *Archiv für Reformationsgeschichte*, 1931, núm. 28, pp. 145-206. LUTTENBERGER, A. P., *Glaubenseinheit und Reichsfriede. Konzeptionen und Wege konfessionsneutraler Reichspolitik (1530-1552) (Kurpfalz, Jülich, Kurbrandenburg)*, Göttingen, 1982, pp. 185-199. Fernando I a Carlos V, Viena, 5 de diciembre de 1539, en KOHLER, A. (ed.), *Quellen zur Geschichte Karls V.*, Darmstadt, 1990, núm. 68, pp. 236-240.

<sup>70</sup> KÁLDY-NAGY, Gy., «Suleimans Angriff...», *op. cit.*, 1973, pp. 190-197.

<sup>71</sup> Sobre las relaciones entre el Imperio Otomano y la Casa de Austria cfr. *Austro-Turcica 1541-1552. Diplomatische Akten des habsburgischen Gesandtschaftsverkehrs mit der Hoben Pforte im Zeitalter Süleymans des Prächtigen*, ed. por K. NEHRING, y M. BERNATH, elab. por S. M. DZAJA, y G. WEIB, München, 1995.

<sup>72</sup> VETTER, P., *Die Religionsverhandlungen auf dem Reichstage zu Regensburg 1541*, Jena, 1889. LUTTENBERGER, A. P., «Konfessionelle Parteilichkeit und Reichstagspolitik: Zur Verhandlungsführung des Kaisers und der Stände in Regensburg 1541», en ANGERMEIER, H., y MEUTHEN, E. (eds.), *Fortschritte in der Geschichtswissenschaft durch Reichstagsaktenforschung. Vier Beiträge aus der Arbeit an den Reichstagsakten des 15. und 16. Jahrhunderts*, Göttingen, 1988, pp. 65-101.

<sup>73</sup> SECKENBERG, J. Chr., y KOCH, A., *Neue und vollständigere Sammlung...*, Osnabrück, 1967, § 44, p. 437. STEGLICH, W., «Die Reichstürkenhilfe...», 1972, p. 50.

posible que la ayuda del segundo año se entregara ya en el primero y, en caso que fuera necesario, la del tercero podía ser adelantada al segundo año. Los Estados tuvieron que enviar las tropas a Viena. El pago se hizo a través de los Círculos imperiales. Por primera vez durante el gobierno de Carlos V se emitió un impuesto imperial en forma del ya citado «penique común», cuyo ingreso debía ser recolectado por los Estados imperiales y pagado en las cajas de los Círculos<sup>74</sup>. Como antes, se les ofreció a los protestantes de nuevo una paz, esta vez por un tiempo de cinco años. El impuesto, sin embargo, causó ciertos problemas, porque el dinero necesario no llegó a tiempo. Según los cálculos que se hicieron en la corte de Baviera —quizás un poco bajos—, la cantidad recaudada de los impuestos fue unos 700.000 florines. Los gastos para las tropas, 40.000 lansquenetes y 8.000 caballos, fueron calculados en 3,6 millones de florines<sup>75</sup>. Esta empresa tampoco trajo los resultados deseados. Tras el fracaso del sitio de la fortaleza de Buda, el ejército del Sacro Imperio, dirigido por el príncipe Joaquín II de Brandeburgo, se disolvió durante la retirada. Ésta fue la última vez durante la época de Carlos V que el Sacro Imperio armaría un verdadero ejército. En los años siguientes la ayuda del Sacro Imperio no se volvió a otorgar en tropas, sino exclusivamente en dinero<sup>76</sup>.

En vista del continuo peligro de los turcos, la Dieta imperial autorizó, en 1543, una ayuda por parte del Sacro Imperio, esta vez por seis «meses romanos». Entre abril de 1543 —en ese mes se concluyó la Dieta— y noviembre del mismo año, solamente habían sido pagados 71.300 florines<sup>77</sup>, sobre todo por parte de los príncipes eclesiásticos y de los preladados, así como por parte de los condes del Imperio.<sup>78</sup> Por cierto, este dinero no fue suficiente para saldar el préstamo que Fernando había tomado para la guerra, ni las tropas levantadas<sup>79</sup>.

Por causa del poco éxito que Fernando tuvo en esta nueva guerra contra los otomanos, inició a partir de 1544 negociaciones para terminar el conflicto. Estas nego-

---

<sup>74</sup> SECKENBERG, J. Chr., y KOCH, A., *Neue und vollständigere Sammlung...op. cit.*, Osnabrück, 1967, §§ 74-122, pp. 457-463. STEGLICH, W., «Die Reichstürkenhilfe...», 1972, pp. 51-54.

<sup>75</sup> LANZINNER, M., *Friedensicherung...*, Göttingen, 1993, pp. 485-487.

<sup>76</sup> STEGLICH, W., «Die Reichstürkenhilfe...», 1972, p. 53.

<sup>77</sup> Walter von Habsberg [Comisario imperial de Guerra y *Pfennigmeister* («maestro de penique»)] a Fernando I, Ratisbona, 4 de noviembre de 1543, HKA, Reichsakten 16/A, fols. 91r-100v (con anexos), aquí fol. 92r. Schmid señala una cifra de 80.000 florines. SCHMID, P., «Reichssteuern...», *op. cit.*, 1983, p. 194. Sobre la Dieta imperial de 1543 cfr. EDELMAYER, F., «Kursachsen, Hessen und der Nürnberger Reichstag von 1543», en MEUTHEN, E. (ed.), *Reichstage und Kirche. Kolloquium der Historischen Kommission bei der Bayerischen Akademie der Wissenschaften*, München, 9. März 1990, Göttingen, 1991, pp. 190-219.

<sup>78</sup> De los príncipes seculares más importantes pagaron: los duques de Baviera 8.428 florines, el duque Mauricio de Sajonia 7.000 taleres, el landgrave de Leuchtenberg cuatro «meses romanos», el duque de Pomerania 3.240 florines, y el príncipe de Anhalt dos «meses romanos». La mayoría de los príncipes y ciudades de la Liga de Esmalcalda pagó hasta marzo de 1544. Cf. «Gegenrechnung der evangelischen Stände auf die Abrechnung König Ferdinands», Espira, 1544 (después de 20 de marzo), en ELTZ, E., *Deutsche Reichstagsakten unter Karl V. Der Reichstag zu Speyer 1544* (en prensa), Nr. 135.

<sup>79</sup> Cfr. Walter von Habsberg al elector Johann Friedrich de Sajonia, Ratisbona, 4 de noviembre de 1543 (copia), HKA, Reichsakten 16/A, fol. 95r-v.

ciaciones desembocaron en noviembre de 1545 en un cese de las hostilidades por un año; al final de éste se estipuló una paz por cinco años, que Fernando aceptó a cambio de condiciones poco favorables. Tenía que pagar, por ejemplo, un tributo de 30.000 florines cada año<sup>80</sup>. Cuando la Dieta imperial de 1544 autorizó nuevos impuestos en el Imperio en forma del «penique común», el conflicto en Hungría ya estaba terminado. Por eso, la Dieta no especificó en qué debía ser usado el dinero, sino que obligó a los Estados imperiales a recolectar los impuestos y a guardarlos en sus cajas.

La guerra contra los otomanos perdió por fin peso en la política de la Casa de Austria. Carlos V, quien a su vez también había firmado, en 1544, un tratado de paz con el rey de Francia, decidió resolver por las armas el problema de la división de la Iglesia, lo cual había postergado en los años anteriores porque necesitaba la ayuda de los Estados protestantes contra los turcos. El Emperador alcanzó el cenit de su poder en el Sacro Imperio tras su victoria sobre la Liga de Esmalcalda. Los Austrias intentaron aprovecharse de esa situación también económicamente. Obligaron a los derrotados a pagar los gastos de la guerra<sup>81</sup>. Las finanzas imperiales también debían ser modificadas para mejorar las posibilidades políticas del Emperador. En este sentido, Carlos V exigió de los Estados imperiales el establecimiento de una «reserva», es decir, una caja de guerra para la lucha contra enemigos internos y externos, de seis «meses romanos», lo cual debía liberar al Emperador de las concesiones de impuestos por parte de los Estados imperiales<sup>82</sup>. Sin intención de exagerar, esto significó una innovación en la historia de los impuestos del Sacro Imperio. El Emperador, por su parte, tuvo que aceptar que los Estados imperiales guardaran el dinero en sus propias cajas fuertes<sup>83</sup>. El dinero, sin embargo, no fue utilizado para la guerra contra los turcos, sino que junto con los impuestos autorizados en 1551 —otra vez una cantidad de seis «meses romanos»—, se empleó contra la ciudad de Magdeburgo, la cual se había rebelado contra el Emperador después de la guerra de Esmalcalda. El dinero sirvió así para la política interna del Sacro Imperio<sup>84</sup>. Precisamente esto posibilitó a Mauricio de Sajonia, encargado por el Emperador de sitiar Magdeburgo, financiar tropas, que

<sup>80</sup> PETRITSCH, E. D., *Die Ungarnpolitik Ferdinands I...*, op. cit., Wien, 1979, pp. 150-203. PETRITSCH, E. D., «Tribut oder Ehrengeschenk? Ein Beitrag zu den habsburgisch-osmanischen Beziehungen in der zweiten Hälfte des 16. Jahrhunderts», en SPRINGER, E., y KAMMERHOFER, L. (eds.), AUER, L.; BRETTNER-MESSLER, H.; PETRITSCH, E. D., y THOMAS, Chr. (colab.), *Archiv und Forschung. Das Haus-, Hof- und Staatsarchiv in seiner Bedeutung für die Geschichte Österreichs und Europas*, Wien-München, 1993, pp. 49-58.

<sup>81</sup> KELLENBENZ, H., «Die Geldbeschaffung der Protestanten im Schmalkaldischen Krieg», *Blätter für deutsche Landesgeschichte*, 1989, núm. 125, pp. 13-41. Sobre el pago de multas a Fernando cfr. HKA, HZAB 6 (1548), fols. 34v-40v; HZAB 9 (1549), fols. 43r-44r.

<sup>82</sup> RABE, H., *Reichsbund und Interim. Die Verfassungs- und Religionspolitik Karls V. und Reichstag von Augsburg 1547/1548*, Köln-Wien, 1971, pp. 398-406.

<sup>83</sup> *Ibid.* SCHMID, P., «Reichssteuern...», op. cit., 1983, p. 183.

<sup>84</sup> LANZINNER, M., *Friedenssicherung...*, op. cit., Göttingen, 1993, p. 467. Ambos impuestos sumaron hasta 1554 la cantidad de 702.994 florines.

al final dirigió contra el propio Carlos V<sup>85</sup>. Tras la rebelión de los príncipes contra el Emperador, en 1552, no se continuó con el plan de una «reserva» de dinero.

Junto a la mencionada caja fuerte de guerra, los Austrias lograron imponer, en 1548, un llamado «dinero de construcción», una cantidad de 500.000 florines para el mejoramiento de las fortalezas en la frontera contra el Imperio Otomano. De esta suma sólo se habían pagado 349.436 florines hasta 1554<sup>86</sup>. A diferencia de los anteriores impuestos, el «dinero de construcción» fue pagado según la matrícula para pagar el Tribunal de Cámara imperial<sup>87</sup>.

Durante los años siguientes y hasta el final del gobierno de Carlos V no se volvieron a autorizar impuestos en el Sacro Imperio para la ayuda contra los turcos. No obstante, los Estados imperiales aceptaron en las negociaciones de Passau, en 1552 —después de que los documentos finales de las Dietas imperiales de 1545, 1548 y 1551 exigieran la recolección del «penique común» de 1544—, pagarla a Fernando I<sup>88</sup>. Sin embargo, este impuesto había sido entre tanto gastado parcial o totalmente por algunos Estados imperiales o, simplemente, no había sido recaudado. Por eso no se puede constatar la suma, pero se calcula que debió haber llegado a unos 300.000 florines<sup>89</sup>.

---

<sup>85</sup> Sobre el sitio de Magdeburgo cfr. ISLEIB, S., «Magdeburgs Belagerung durch Moritz von Sachsen 1550-1551», *Neues Archiv für Sächsische Geschichte und Altertumskunde*, 1884, núm. 5, pp. 177-226, 273-308, e ISLEIB, S., *Aufsätze und Beiträge zu Kurfürst Moritz von Sachsen (1877-1907)*, Nachdruck Leipzig, vol. 2, 1989, pp. 619-704. HERMANN, J.; WARTENBERG, G., y WINTER, Chr., *Politische Korrespondenz des Herzogs und Kurfürsten Moritz von Sachsen*, vol. 5, Berlin, 1998.

<sup>86</sup> LANZINNER, M., *Friedenssicherung...*, op. cit., Göttingen, 1993, p. 467. Para comparar: los gastos para el pago de las tropas austriacas en la frontera con Hungría ascendían en 1554 a 544.161 florines y en 1556 a 757.109 florines. Cfr. PALFFY, G., «A magyarországi török és királyi végvárrendszer fenntartásának kérdéséhez (The costs of the Ottoman and the Habsburg border castle systems in Hungary)», *Keletkutatás*, 1995, pp. 61-89, p. 86.

<sup>87</sup> LEEB, J., *Der Kurfürstentag zu Frankfurt 1558 und der Reichstag zu Augsburg 1559*, Göttingen, 3 vols., 1999, III, núms. 678-681, pp. 1797-1806.

<sup>88</sup> Cfr. LANZINNER, M., *Friedenssicherung...*, Göttingen, 1993, p. 488. Mandato imperial del 4 de agosto de 1552, en SECKENBERG, J. Chr., y KOCH, A., *Neuere und vollständigere Sammlung...*, op. cit., Osnabrück, 1967, vol. 2, pp. 639-641.

<sup>89</sup> HKA, HZAB 8 (1553), fols. 24r-28r. LANZINNER, M., *Friedenssicherung...*, op. cit., Göttingen, 1993, pp. 488-489.

La ayuda imperial contra los turcos durante la época de Carlos V

Año	Autorización	Cantidad	Duración	Finalidad	Suma y tipo
1521	Lentamente hasta 1530	6 «meses romanos»	Hasta 1530	Sobre todo ayuda contra los turcos	En parte dinero, en parte tropas
1530	1532	12 «meses romanos»		Ayuda urgente contra los turcos	Tropas
1541		1,5 «meses romanos»	Hasta marzo 1542	Ayuda urgente contra los turcos	75.688 florines
1542		«Penique común»		Ayuda constante contra los turcos	Por lo menos 700.000 florines *
1543		6 «meses romanos»	Hasta noviembre 1543	Ayuda urgente contra los turcos	71.300 florines **/80.000 florines ***
1544	1552	«Penique común»		Ayuda contra los turcos sin finalidad concreta	Por lo menos 300.000 florines ****
1548	1548-1551	500.000 florines	1548-1552	Ayuda constante contra los turcos; construcción de fortificaciones	349.436 florines (1554)

Según LANZINNER, M., *Friedenssicherung...*, op. cit., pp. 464-471, 487-489.

\* Suma total de los impuestos.

\*\* HKA, Reichsakten 16/A, fol. 92r.

\*\*\* SCHMID, P., «*Reichssteuern...*», op. cit., 1983, p. 194.

\*\*\*\* Ingreso de Fernando I de los impuestos. HKA, HZAB 8, fols. 24r-28r; HZAB 10, fols. 20v-23r; HZAB 11, fols. 89v-91r; HKA, GB 69.